

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 28 de abril del 2025

Visto: El Memorando N° 287-2025-OGESS ESPECIALIZADA/D de fecha 28 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 3°, 43° y 45° de la Constitución Política del Perú aluden a la transparencia como principio de relevancia constitucional implícita en el modelo de Estado democrático y social de derecho;

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos de Estado y regular el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública, reconocido en el inciso 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3° y 5° del Texto Único Ordenado de Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, establecen que es obligación de la máxima autoridad de la Entidad, designar a los funcionarios responsables de entregar información de acceso público; y, al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, señala que la designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD “Lineamiento para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública”, se establecen las disposiciones para una adecuada implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la administración pública, como herramienta de transparencia activa y proactiva, a efectos de garantizar el cumplimiento del principio de publicidad de la información, fomentando una cultura de transparencia y fortaleciendo la vigilancia ciudadana sobre los actos de la Administración Pública;

Que, mediante Memorando N° 287-2025-OGESS ESPECIALIZADA/S de fecha 28 de abril de 2025, se dispone actualizar y ratificar a la Ing. Sist. Annie Mabel Chong Bartra como Responsable del Portal de Transparencia y Pagina Web Institucional;

Con el visto bueno de la Dirección de Recursos Humanos, de la Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración, y la Oficina de Asesoría Legal de la OGESS Especializada;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín y la Resolución Directoral Regional N° 6-2024-GRSM-DIRESA-DG de fecha 10 de enero del 2024, que designa el cargo de Director de la OGESS Especializada; y de la Resolución Directoral Regional N.º 12-2025-GRSM-DIRESA-DG de fecha 09 de Enero de 2025, que ratifica en el cargo de Director de la OGESS Especializada;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 28 de abril del 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR Y RATIFICAR la **DESIGNACIÓN** de funciones de la **Ing. Sist. ANNIE MABEL CHONG BARTRA** como **Responsable del Portal de Transparencia y Pagina Web Institucional de la OGESS Especializada (Hospital II-2 Tarapoto)**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto resolutivo que se interponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la interesada y demás instancias para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Entidad, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

